

EL PLAN BADAJOZ

El plan Badajoz (1)

por el Académico de número

Excmo. Sr. D. Fernando Suárez de Tangil y Angulo

Conde de Vallellano

RAZÓN Y FINES DEL PLAN

Constituye el Plan de Badajoz uno de los exponentes más acusados de la política agro-social del Estado español y tiene como razones fundamentales que le justifican, las tres siguientes:

1.ª La existencia en la provincia de Badajoz, la más extensa de España, de un agudo problema social con raíces geográficas e históricas.

2.ª La posibilidad, por el aprovechamiento de recursos naturales inexplorados y el adecuado ordenamiento jurídico de la propiedad, de poner remedio a tal situación.

3.ª El propósito firme del Estado español de convertir en realidad la consigna del Caudillo de «Ni un español sin pan ni un hogar sin lumbre».

La consecuencia de tales razones justifican plenamente que el 7 de abril de 1952 fuera promulgada la Ley por la que se aprobaba el Plan de Obras Hidráulicas, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz, y se disponían los medios para llevarlo a cabo.

Como finalidades últimas del citado Plan, cabe señalar el lograr un aumento de la renta provincial, que por su cuantía ha de tener

(1) Conferencia pronunciada por su autor en Junta del día 10 de junio de 1958.

repercusión nacional y, al propio tiempo, una justa distribución de la riqueza así creada, acompañada de una acción formativa sobre los hombres llamados a beneficiarse de los resultados del Plan, de los cuales puede considerarse como más representativo al *colono*, que, por el papel llamado a representar, adquiere un lugar destacado en el marco del Plan, en su aspecto humano.

Acciones fundamentales del Plan.

Los fines señalados son logrados, a través del Plan, por las siguientes acciones:

A) *La regulación del caudal del río Guadiana.*

Que atravesando la provincia de E. a O. discurría en pura pérdida, produciendo, en ocasión de las grandes avenidas, cuantiosos daños.

La citada regulación se consigue por la construcción de cinco presas, con una capacidad total de embalse de 3.658 millones de metros cúbicos de agua.

B) *La transformación de 115.000 hectáreas.*

Por la construcción de canales y acequias, con una longitud aproximada de unos 5.000 kilómetros, que tomando el agua de las presas de derivación han de conducirla y distribuirla hasta las parcelas que han de beneficiarse del riego.

C) *La colonización de la zona así transformada.*

Por un reajuste del régimen de la propiedad, regulado por la Ley de distribución de la propiedad en las grandes zonas regables, de 21 de abril de 1949.

Por el interés de esta Ley, en cuanto es exponente de la forma en que el Estado español resuelve el aspecto social de los problemas agrarios, se señalan a continuación los rasgos esenciales de la misma:

1.º La adquisición por el Estado de una masa de tierras de secano, reservando a sus propietarios una parte de las mismas, proporcionada al número de familiares.

2.º La parcelación de los terrenos así disponibles en lotes individuales de cuatro a cinco hectáreas y entrega de los mismos, transformados en regadío, a nuevos cultivadores, los colonos, que adquieren su propiedad previo el cumplimiento de generosas condiciones.

3.º Conjugación armónica de lo individual y lo social por la compensación:

- *Al propietario de las tierras expropiadas*, mediante el abono de su valor en secano, lo que le facilita un capital base para la explotación en regadío de las que, así transformadas, continúan bajo su propiedad, sin disminución de su patrimonio familiar ni enriquecimiento injusto.
- *A la comunidad social*, representada por el Estado, por el reintegro en plazos compatibles con el aumento progresivo de la riqueza individual, de los gastos realizados.

Para la más completa comprensión de lo que la colonización representa, se exponen a continuación las circunstancias que configuran al *colono*, exponente más representativo de lo que en afán de superación y de justicia representa el Plan de Badajoz.

Cada colono:

Recibe, a título provisional para su explotación agro-pecuaria, una parcela de cuatro a cinco hectáreas, aperos de labranza y ganado, y una vivienda.

Es tutelado en los cinco primeros años de su nueva vida por la explotación en régimen de aparcería con el Instituto Nacional de Colonización, con reintegro durante tal período del valor de los aperos y ganado.

Adquiere la propiedad pasado el período de tutela, de la parcela y la vivienda, por el reintegro en plazos de veinticinco a treinta años del 60 por 100 del valor de las mismas.

Completa el panorama de lo que en este aspecto humano representa el Plan, el hecho de que su desarrollo lleva consigo la construcción de nuevos poblados donde se agrupan las viviendas de los colonos, situados en forma que ninguno de ellos se encuentra a más de 2,5 kilómetros de la parcela que ha de cultivar, construyéndose aquéllas sobre las mismas parcelas en caso de que sea preciso para satisfacer tal condición.

Dichos pueblos son dotados de iglesia, centros cívicos, escuelas y cuantos servicios son necesarios a una vida social digna,

creando en sus habitantes los lazos característicos de una nueva comunidad, con porvenir asegurado.

El número total de nuevos poblados asciende a 38, con 250 a 300 viviendas como término medio, entre las cuales figuran asimismo un cierto número para obreros agrícolas, a los que les entrega para su cultivo familiar un huerto de 0,25 hectáreas.

D) *La repoblación forestal de 50.000 hectáreas.*

Ubicadas principalmente en las cuencas de los embalses, contribuyendo con ello a la regulación del río, evitando aterramiento en aquéllos y recuperando para la economía nacional terrenos que en la actualidad son de rendimiento nulo o muy escaso.

Independientemente de tal acción repobladora en masa, se lleva a cabo otra de tipo lineal para protección y rectificación de márgenes fluviales, y a lo largo de los caminos y desagües de las zonas transformadas en regadío.

E) *Las comunicaciones.*

Para dar cauce adecuado al aumento que en el volumen de productos a transformar ha de producirse (1.260.000 Tm. anuales), el Plan establece una mejora de la red de comunicaciones, que supone:

- La construcción de nuevas carreteras en una longitud de 109 kilómetros y la mejora en 339 kilómetros de otras ya existentes.
- La construcción de una línea férrea de 170 kilómetros que unirá las zonas transformadas en el centro de España, con una economía en recorrido sobre el ferrocarril actual de 90 kilómetros, y el acondicionamiento en 180 kilómetros de la que las enlaza con los puertos de Huelva y Sevilla, salidas naturales de la provincia al mar, asimismo mejorados.

F) *La industrialización y electrificación.*

El Plan prevé la instalación de una serie de factorías que, completando el ciclo productivo, eleve al máximo nivel posible la potencialidad económica de la provincia, por la industrialización de los productos de los nuevos regadíos y de los recursos naturales de la misma, con incremento en la renta provincial, evaluado en unos 1.000 millones de pesetas.

Son características de la industrialización prevista por el Plan :

- 1.º Reservar a la iniciativa privada su desarrollo, orientada y estimulada por el Estado.
- 2.º Actuar a través del I. N. I. para aquellas industrias que, consideradas de vital importancia, no sean establecidas por dicha iniciativa.
- 3.º Adaptación del ritmo en el establecimiento de las nuevas factorías al proceso de transformación agrícola en regadíos y colonización.
- 4.º Construcción de líneas de transporte y energía eléctrica que permita atender al aumento de consumo, evaluado en 70 millones de Kw.-h. anuales, sobre el de 20 millones al aprobarse el Plan y exportar a otras provincias el remanente de los 250 millones que han de producirse con el aprovechamiento hidroeléctrico de los saltos de pie de presa en los embalses construídos.

II.—LA OBRA REALIZADA

Han sido expuestos cuáles son los fines perseguidos por el Plan y los medios para alcanzarlos.

El plazo previsto para su desarrollo es el de catorce años, de 1952 a 1965.

Vencidas las primeras dificultades para poner a punto los instrumentos que habían de llevar a cabo las obras previstas, al finalizar 1957 puede presentarse un balance de resultados que, si no se ajustan estrictamente a lo previsto, son índice elocuente de cómo constituye una esperanza razonable el deducir que en 1965 se habrán alcanzado los objetivos previstos.

Tal balance, esquematizado en forma análoga a como ha sido expuesto el contenido del Plan, es el siguiente :

1.ª Acción: *Regulación del Guadiana.*

De las cinco presas a construir quedó terminada en el pasado año la del Cijara, que en sus 1.670 millones de m³ de capacidad de embalse, asegura el agua precisa para el riego de los terrenos que progresivamente van poniéndose en regadío. Otras tres presas, la de Puerto Peña, Orellana y Zújar están en construcción desde el año 1956 y serán terminadas en el período 1960-1961.

2.^a *Acción: La transformación en regadío.*

A final de 1957 la superficie transformada alcanzó la cifra de 25.425 hectáreas, de las cuales unas 20.000 fueron ya cultivadas en regadío durante el pasado año.

Por otra parte, los trabajos de construcción de canales y redes de acequias actualmente en marcha, aseguran para finales de 1959 una superficie transformada de unas 40.000 hectáreas.

Puede considerarse que la longitud de canales y acequias construídos rebasa la cifra de 1.000 kilómetros, y la de 500 los que están en construcción.

3.^a *Acción: La colonización.*

El número de colonos instalados hasta fin de 1957 es de 2.744, y el de viviendas construídas de 2.575, siendo de señalar que el exceso de colonos sobre vivienda corresponde al de aquéllos que han sido alojados en pueblos antiguos.

Las nuevas viviendas se agrupan en 16 nuevos poblados, algunos totalmente terminados y otros en proceso de ampliación de su núcleo inicial.

Por otra parte, en el pasado año se inició la construcción de otros seis nuevos núcleos urbanos.

4.^a *Acción: La repoblación forestal.*

Ha sido repoblada una superficie de 23.730 hectáreas, y están en proceso de repoblación otras 5.000 hectáreas.

5.^a *Acción: Las comunicaciones.*

Pueden sintetizarse los resultados alcanzados en el hecho de que, paralelamente al ritmo de transformación en regadío, que hasta la fecha se ha concretado en las Vegas Bajas del Guadiana, ha sido construído, totalmente nuevo y en parte acondicionando tramos ya existentes, un camino que a modo de eje longitudinal recorre las citadas Vegas en su total extensión de unos 60 kilómetros y las pone en comunicación con Badajoz y Mérida, los dos centros de comunicación importantes que limitan dicha zona.

Independientemente de ello, se ha terminado el acondiciona-

miento de la línea férrea que une Badajoz con su puerto natural, Huelva, y está en construcción, al ritmo previsto por el Plan, la nueva línea que acercará la provincia a Madrid en 79 kilómetros.

6.ª Acción: *Industrialización y electrificación.*

El año 1957 ha significado un gran avance en el proceso de industrialización previsto en el Plan, ya que al final del mismo se encuentran en funcionamiento tres tipos de industrias íntimamente ligadas al fomento agrícola y ganadero de la provincia:

- En fibras textiles: Dos hilaturas de algodón con 30.000 husos en total y una factoría de lino y cáñamo.
- En cultivos hortícolas: Dos fábricas de conservas vegetales con capacidad para 30.000 Tm. de productos en fresco.
- En producción ganadera: Una central lechera y una factoría deshidratadora de alfalfa.

Es asimismo destacable, en cuanto a resultados logrados, la normalización en la producción de cemento en la nueva fábrica de tal material, cuya inauguración tuvo lugar a finales de 1956.

Independientemente de tales resultados, que representan nuevas factorías ya en explotación, existen otras en fase de construcción que abarcan nuevos aspectos de la posible industrialización de la provincia, como son los siguientes:

1. Una fábrica de óxido de calcio que ha de contribuir, con la de superfosfatos ya instalada y en proceso de ampliación, a la mejora de las tierras cultivables.
2. Una fábrica de sémola y una de pasta para sopa en relación directa con las posibilidades cerealistas de la provincia y, en particular, con la destacada calidad de sus trigos para tales producciones.
3. Una factoría siderúrgica que, con su producción prevista de 10.000 Tm. de lingote, hornos eléctricos y trenes de laminación, constituye el primer paso para el aprovechamiento de la riqueza minera de la provincia.
4. Una destiladora de leña que supondrá el racional aprovechamiento de su riqueza forestal para la producción de carbón y utilización de subproductos.
5. La ampliación y mejora del Matadero de Mérida, de indudable repercusión en el fomento de la riqueza ganadera y, a

través de sus frigoríficos, en las posibilidades de conservación de productos vegetales.

Para atender a las exigencias de energía que lleva consigo la puesta en marcha de las industrias indicadas y, en general, el aumento de consumo inherente a la elevación del nivel de vida en la provincia, se han montado nuevas líneas de distribución y transporte, de las cuales son las más destacadas, entre éstas últimas, las que a 130.000 voltios corren a lo largo del Guadiana, canalizando la energía producida en los saltos de pie de presa de los nuevos embalses, de los cuales el de Cijara empezó a funcionar el pasado año.

III.—LOS RESULTADOS ALCANZADOS

Han quedado expuestos los rasgos esenciales de la obra que representa la ejecución del Plan de Badajoz y la parte de la misma que ha sido realizada en el primer quinquenio de su vigencia.

Quedaría incompleta esta información, si no fuese terminada con la exposición de los resultados que han sido alcanzados como consecuencia de la citada obra, y el ponerlo de manifiesto es el objeto de los índices que, como expresivos de tales resultados y obtenidos a través de las adecuadas estadísticas confeccionadas con las necesarias garantías, se exponen a continuación.

Se refieren tales índices a la evolución económica experimentada en la economía agrícola de las Vegas Bajas del Guadiana, zona en la que se ha desarrollado de modo principal la acción de transformación en regadío y representan:

- A.—Haberse multiplicado por 8 la producción bruta por hectárea, pasando de 3.000 a 25.000 pesetas.
- B.—Aumento de 446 millones en la renta bruta, en el período 1953-56 (incluidos) por el cultivo en regadío durante el mismo, de 31.000 hectáreas, de las cuales 206 millones en 1956 por el cultivo de 12.500 hectáreas.
- C.—Aumento previsible de la producción bruta en unos 2.500 millones de pesetas anuales, una vez se haya transformado en regadío la superficie total prevista por el Plan.
- D.—Haberse multiplicado por 4,7 el peso del ganado en vivo por hectárea (de 110 a 519 kilos).

- E.—Multiplicarse por 7 la producción neta por hectárea, pasando de 2.419 a 16.909 pesetas.
- F.—Multiplicarse por 5,6 las ventas al mercado, pasando de 2.769 pesetas a 15.697 pesetas por hectárea, y en total durante el período 1953 a 1956 de 35 a 151 millones.
- G.—Aumento en 108 millones de la demanda de productos industriales, durante el año 1956.
- H.—Multiplicarse por 6 la mano de obra necesaria para el cultivo.
- I.—El aumento de valor logrado en la industrialización de productos hortícolas y algodón, según se indica en los siguientes datos (en millones de pesetas):

	Cantidad en kilos de productos industrializados	Importe pagado al agricultor	Importe de las ventas al mercado	% de aumento
Productos hortícolas (tomate y pimiento)	9,5	11,6	33,2	285,23
Algodón en bruto	9,9	119,2	185,2	155,29

- J.—Aumento de los ingresos del Estado a través de determinadas fuentes tributarias, que han pasado de 370,4 millones en el quinquenio 1947-51 a 869,5 en el de 1952-57, siendo destacable en particular el correspondiente al concepto «Energía, primeras materias y alumbrado», que ascendió en dichos períodos a 16,4 y 291,7 millones, respectivamente.